hecha con D. Aniceto Zumalabe y la obligacion de asistir á los enfermos de la Casa de Beneficencia y las familias reputadas por pobres, haciendose este servicio entre dichos dos facultativos y que la duracion del contrato sea de nueve años.

Con lo que se dió por terminada la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Modesto de Tellaeche

El Secret.º
José Mar.ª
de Arcaraz

En la villa de Vergara á veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, previa la convocatoria conducente y bajo la presidencia del Señor D. Modesto de Tellaeche, Teniente de Alcalde, se reunieron en sesion extraordinaria los Sres. D. Juan Antonio Ormaegatti, D. Antonino Goicoechea, D. Pedro de Zirar, D. Pedro Zarregui, D. José Mª. Narvaiza, D. Pedro Aristizabal, D. Pedro Villar y D. Manuel Larrea, Concejales, que componen la mayoria y abierta la sesion el Señor Presidente expuso que la Comision nombrada en la sesion del dia 16 último iba á dar su dictamen sobre las reclamaciones que se habian presentado de inclusion, exclusion y traslacion del concepto de electores elegibles á simples electores y vice versa en las listas para Concejales. Con efecto, el Ayuntamiento escuchó las razones emitidas por la Comision: en su vista y examinadas que fueron nuevamente dichas reclamaciones determinó consignar que no habiendo hecho ver, ni menos probado documentalmente ninguna razon concreta para realizar la rectificacion que proponian los Señores Aldasoro, Zavala y Urtamendi no podia deliberar ni adoptar determinacion alguna en orden á las reclamaciones presentadas.

Con lo que se dió fin á la sesion firmando esta acta todos los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Modesto de Tellaeche

El Secret.º
José Mart.
de Arrázate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara, á dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, bajo la presidencia de D. Vicente de Eiraguirre, Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria con los Sres. D. Modesto de Bellaeche, D. Juan Antonio Ornesagasti D. Martin Alberdi, D. Pedro Zirar, D. Pedro Lauregui, D. Pedro Aristizabal y D. Manuel Larrea, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura á las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

Se dió conocimiento de una Real orden por la que S. M. el Rey (q. D. g.) tubo á bien nombrar Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en la vacante que resultó por renuncia del Señor Apalara que desempeñaba dicho cargo á D Vicente Eiraguirre, Concejal de esta Corporacion. Acto continuo se procedió á la eleccion de 2º. Teniente de Alcalde que queda vacante y procediendo al nombramiento en los términos que determina el artº. 52 de la vigente Ley orgánica municipal se procedió á su nombramiento por votacion que dió el siguiente resultado.

D. Juan Antonio Ornesagasti obtuvo cinco votos ..... 5.
" Martin Alberdi ... id dos id 2
Una papeleta en blanco ... id uno id 1

Habiendo obtenido mas número de votos D. Juan Antonio Ornesagasti, resultó nombrado, y tomó posesion del cargo de 2º. Teniente de Alcalde.

En seguida se procedió al nombramiento de Síndico que desempeño el Sr. Ornesagasti que ahora resulta vacante y fué nombrado para este cargo D. Pedro Aristizabal y en clase de suplente suyo D. Manuel Larrea.

Para egercer el cargo de Regidor Interventor se nombró al Señor Aristizabal.

D. Leonardo Acha manifestó no poder aceptar el cargo de Mayordomo del Santísimo por razones de su profesion de Farmacentico y se acordó que en su lugar se nombrase á D. José Maria Bastida.

Los Señores D. Ignacio Zirar y D. Manuel Iraeta manifestaron que aceptaban el cargo de Mayordomos de la Vera-Cruz, mostrandose reconocidos á la honra que les dispensaba el Ayuntamiento.

El Señor Rector del Real Seminario pasó al Sr. Alcalde y Ayuntamiento una esquela de invitacion para la fiesta que en ese